Resolución No. 01420

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de méritos No. SDA-CMA-02-2025".

EL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, y las funciones delegadas en la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 adicionada mediante Resolución No. 01343 del 20 de septiembre de 2025 y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión Ambiental - Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad mediante SIPSE 30060 del 21 de julio de 2025, solicitó a la Subdirección Contractual adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos, cuyo objeto es: <<**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, DEL DISTRITO CAPITAL**.>>.

Que el **PRESUPUESTO OFICIAL** destinado para el presente proceso de contratación, corresponde hasta la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($5.802.379.880) M/CTE,** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar, el cual se encuentra discriminado por vigencias así:

PRESUPUESTO TOTAL		
VIGENCIA	**VALOR PROCESO CON IVA INCLUIDO**	
2025	$	925.539.744
2026	$	2.299.040.724
2027	$	2.577.799.412
	$	5.802.379.880

Que el valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación se encuentra amparado de la siguiente manera:

- **Vigencia 2025:** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1515 del 17 de julio de 2025, Rubro: O230117320220240074, Descripción del Rubro: "Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.", Concepto del Gasto: "O232020200991131 Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza", expedido por el (la) Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

- **Vigencias 2026 y 2027:** Se cuenta con autorización de cupo de vigencias futuras mediante oficio con Radicado No. 2-2025-25309 del 09 de mayo de 2025, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, así:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Resolución No. 01420

PESOS CORRIENTES		
VF 2026	**VF 2027**	**TOTAL VF**
$2.887.440.203	$2.577.799.412	$5.465.239.615

Que el plazo de ejecución del contrato de interventoría será equivalente al del contrato de obra al cual se encuentra asociado, más un término adicional de **un (1) mes**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio. Este término adicional tiene como finalidad garantizar el seguimiento y cierre adecuado de las obligaciones contractuales de la relación negocial principal, incluyendo el acompañamiento en el trámite de liquidación.

Nota: El contrato de obra objeto de interventoría tiene el siguiente plazo de ejecución: <<El plazo de ejecución del contrato **SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato>>.

Que de acuerdo con la cuantía y el objeto del proceso que se pretende adelantar, el cual, obedece a la tipología <<**CONTRATO DE CONSULTORÍA**>> definido en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y bajo los términos del numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección correspondió al de un<<**CONCURSO DE MÉRITOS**>>, el cual encuentra su regulación en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen y adicionen. Por la naturaleza del proceso de selección la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** para seleccionar la oferta más favorable, tendrá en cuenta criterios de experiencia del interesado, del equipo de trabajo y su formación académica.

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** elaboró el estudio previo, anexo técnico, análisis de mercado, análisis de sector determinando los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se derivará del presente proceso de selección, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el Comité de Contratación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en cumplimiento de la Resolución No. 01302 del 12 de septiembre de 2024 <<Por medio de la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente>>, en Sesión virtual Extraordinaria No. 02 llevada a cabo el 27 de mayo de 2025 aprobó y avaló la publicación del presente proceso de contratación.

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional>>, la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** publicó el 12 de junio de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – portal SECOP II, el estudio previo, los documentos previos, junto con los avisos de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del **Concurso de Méritos No. SDA-CMA-02-2025**, con el fin de que los interesados, presentaran observaciones al mismo para adelantar el respectivo ajuste, en caso de que fuera procedente.

Que dentro del término de publicación comprendido entre el día 12 de junio de 2025 al 19 de junio de 2025, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, por parte de los siguientes interesados: **1)** ACTIVOS E INVERSIONES ABRAHAM SAS; **2)** MASIME INGENIERIA SAS; **3)** CEAA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S; **4)** ASOCIACIÓN

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

DE PROFESIONALES DE INGENIERIA Y SERVICIOS APIS SAS; **5)** IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U; **6)** JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA; **7)** ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS; CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC; **8)** CONSTRUCTORA INGETEC SAS; **9)** ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES.

Que adicionalmente, se presentaron de forma extemporánea observaciones por parte de los siguientes interesados: **1)** INGEPLAN (24/06/2025); **2)** TECNIESTRATEGIA SAS BIC; **3)** CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC - RICARDO MORENO GARCIA (25/06/2025); **4)** GEOTEM SAS - JOSÉ GABRIEL ALMANZA ROJAS 808/07/2025).

Que las respuestas a las observaciones presentadas dentro del término establecido para tal fin y de manera extemporánea se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II con el presente acto administrativo.

Que acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto Ley 1860 de 24 de diciembre de 2021, el presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.**

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecen los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso de selección.

Que el pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II o en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. SDA-CMA-02-2025**, cuyo objeto consiste en: <<*Contratar la interventoría de la implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental, del Distrito Capital*>>, con un presupuesto oficial de hasta por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($5.802.379.880) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar, de las vigencias fiscales del 2025 a 2027, con cargo al proyecto de inversión No 8086 <<Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.>>.

PARÁGRAFO PRIMERO: La estimación de costos y proyecciones, así como el análisis de cada uno de los componentes del presente contrato se encuentran contemplados en el ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO el cual forma parte integral del proceso de contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. SDA-CMA-02-2025**, de conformidad con el siguiente cronograma:

Resolución No. 01420

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	29 de julio de 2025 Hora: 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	01 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	11 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	12 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar oferta	14 de agosto de 2025 Hora: 9:00 am	Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.
Apertura de ofertas	14 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de verificación y evaluación.	21 de agosto de 2025.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado y plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Hasta el 26 de agosto de 2025.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones y publicación de informe definitivo de verificación y evaluación.	29 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	02 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para suscribir el Contrato	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de adjudicación.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir el registro presupuestal	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Plazo para constituir Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo y su complemento, así como los demás documentos asociados al proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. SDA-CMA-02-2025** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II. De igual manera, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalando que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, de conformidad a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 01420

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

Dado en Bogotá a los 29 días del mes de julio del 2025



EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Elaboró:				
JORGE ANDRES TORRES CALDERON	CPS:	SDA-CPS-20250011	FECHA EJECUCIÓN:	28/07/2025
Revisó:				
FELIPE HERNANDO CUBILLOS SOTO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/07/2025
LEDYS FARLEY PARRA CUELLAR	CPS:	SDA-CPS-20250839	FECHA EJECUCIÓN:	29/07/2025
FELIPE HERNANDO CUBILLOS SOTO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	28/07/2025
JENNIFER KARINA VARGAS MORENO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/07/2025
JENNIFER KARINA VARGAS MORENO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	28/07/2025
Aprobó:				
EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS	CPS:	DIRECTOR	FECHA EJECUCIÓN:	29/07/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia